

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
TRASLADO DE EXCEPCIONES

				FECHA DE INICIO: 4 DE NOVIEMBRE DE 2015
MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO:
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-23-39-004 2014-00040-00	Dra. DORIS PINZÓN AMADO	CARBONES DE LA JAGUA S.A.	INDUMIL. Fols.79 AL 83. MIN. PROTECCIÓN SOCIAL. Fols.316 y 317	6/NOVIEMBRE/2015

CONSTANCIA: Hoy, CUATRO (4) de NOVIEMBRE de DOS MIL QUINCE (2015) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado de las excepciones correrá por el término de tres (3) días en virtud de lo preceptuado en el parágrafo 2° del artículo 175 del C.P.A.C.A.



DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA